

**MEMORANDO**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100013563**

Bogotá D.C., 30 de enero de 2018

Página 1 de 2

**PARA:** YANLICER ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ  
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

**DE:** Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, vigencia 2017

Respetado doctor Pérez

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el artículo 26 del Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias.

**Insumos y Metodología:**

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2017 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional remitida por la Oficina Asesora de Planeación
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2017 suministrados por cada dependencia.
- La Gestión Documental que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Los informes de Auditoría realizados por esta Oficina durante la vigencia 2017.

La metodología de evaluación se basó de acuerdo con las instrucciones definidas la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

**Resultados:**

De acuerdo con el plan institucional de la vigencia 2017 y los reportes suministrados se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 100% respecto del plan.

Con el fin de contribuir al mejoramiento de la Gestión y de la Entidad, recomendamos:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT

Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20181100013563**

Bogotá D.C., 30 de enero de 2018

Página 2 de 2

- Fortalecer la autoevaluación a la planeación frente al cumplimiento de las actividades propuestas, y documentar las decisiones tomadas.
- Utilizar en la formulación de objetivos y metas a considerar la metodología SMART, reduciendo la interpretación o posible ambigüedad en algunos objetivos y metas
- Fortalecer la planeación contractual, presupuestal y física, con el fin de ejecutar y alcanzar lo previsto conforme con los recursos presupuestales, tiempo y resultados esperados.
- Documentar las acciones de mejora, correctivas o preventivas producto de los resultados de análisis de seguimiento y resultado del Plan de Gestión, ejecución presupuestal y gestión contractual.
- Fortalecer la identificación y definición de acciones de mitigación de riesgos en la gestión, ejecución presupuestal y contractual.
- Evaluar los controles identificados, fortaleciendo su efectividad.
- Fortalecer las herramientas y estrategias de comunicación, de tal forma que permitan alcanzar los compromisos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mantener el desarrollo de prácticas constantes y continuas de autocontrol y autogestión, así como la correspondiente documentación.

Así mismo, remitimos el *FORMATO 5. EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS*, en dado caso deba evaluar empleados de carrera bajo su potestad.

Cordialmente,

**ANDRÉS PABÓN SALAMANCA**  
Jefe Oficina de Control Interno  
e-mail: [apabon@uaesp.gov.co](mailto:apabon@uaesp.gov.co)

Anexo: informe en dos (2) folios y un archivo virtual

Elaboró: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno  
Revisó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno  
Aprobó: Andrés Pabón Salamanca – Jefe Oficina Control Interno

Avenida Caracas No. 53-80  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Linea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

## EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

1. FECHA: 30 DE ENERO DE 2018	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza		
<p><b>3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:</b></p> <p>* Empoderamiento Ciudadano: Fomentar una cultura ciudadana comprometida con la sostenibilidad de la prestación de los servicios, orientada al embellecimiento y sentido de pertenencia con Bogotá.</p> <p>* Modelo Integral de Prestación del Servicio: Garantizar los más altos estándares de calidad en la prestación sostenible y efectiva de los servicios.</p> <p><b>3.1. METAS PLAN DE DESARROLLO:</b></p> <p>Disminuir en 6% las toneladas de residuos urbanos dispuestos en el relleno sanitario. (Cambio cultural en manejo de residuos y separación en fuente)</p>			
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
Diseñar plan de acción de relaciones con la comunidad enfocado a promover la separación en la fuente por parte de los operadores / prestadores del servicio de aseo.	5.1. Meta	5.2. Resultado (%)	5.3. Análisis de Resultados
	Manejo integral de residuos sólidos en el Distrito Capital y la Región.	100%	Se desarrollo el plan de acción 2017 con la comunidad, realizando diferentes actividades en las localidades de Bogotá. Entre las cuales se pueden enunciar: -Comisión ambiental local en la localidad de Mártires, Candelaria y Antonio Nariño. -Encuentro Comunitario Localidad de Bosa. -Elaboración del formato de encuesta de la zona centro para caracterizar la zona de la carrera 7 desde la calle 10 hasta la calle 26. -Participación en el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT

Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

Supervisión de Recolección, Barrido y Limpieza.		100%	<p>1. Para la vigencia 2017 mensualmente se realizaron actividades de supervisión en las diferentes localidades de Bogotá. Entre las cuales se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Operativo de embellecimiento en la Auto norte.</li> <li>-Jornadas de limpieza en las localidades.</li> <li>-Intervención en la ALO.</li> </ul> <p>2. Igualmente, se realizó seguimiento a la operación en cuanto a los componentes de Recolección, Barrido y Limpieza- RBL, en diferentes zonas de la ciudad:</p> <p>3. En cuanto a puntos críticos se adelantó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizó un comparativo del año 2016- 2017, en cuanto a puntos críticos existentes actualmente en el Distrito Capital:</li> <li>-Para el año 2017 el mayor porcentaje de erradicación lo tuvo Puente Aranda y Tunjuelito con un 56.9% y 47.9 respectivamente.</li> </ul>
Supervisión corte de césped y poda de árboles.		100%	Los funcionarios de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza realizaron la supervisión al operador que realiza los trabajos de corte de césped y poda de árboles, atendiendo más de 800 solicitudes de la comunidad durante la vigencia 2017.
Supervisión publicidad exterior no autorizada.		100%	Los funcionarios de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza realizaron la supervisión al operador que realiza los trabajos de publicidad exterior, atendiendo todas las localidades de Bogotá.
Elaborar estrategias de manejo de las situaciones particulares de la prestación del Servicio de Aseo en el marco del Sistema Integral de Respuesta a Eventos de Gran Magnitud-SIRE, Puesto de Mando Unificado – PMU.		100%	Los funcionarios de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza realizaron la supervisión al operador en la atención de aproximadamente 1153 SIREs durante la vigencia 2017.
Manejo neumático fuera de uso.		100%	<p>Dentro de los aspectos más relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La Secretaría Distrital de Ambiente va a generar una lista de gestores y acopiadores,</li> <li>-Se realizaron reuniones con la CAR para ver la viabilidad de modificar el Decreto 442/2015, en el aparte de definiciones para no generar contradicciones con la Resolución 1326 expedida en julio 2017 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</li> <li>-Se realizó la programación y acompañamiento a los operativos de recolección de llantas abandonadas en vía pública durante todos los meses del año 2017.</li> </ul>

Calle 52 No 13-64  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Línea 195



CO16/7252



CO18/7253



**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS



Diseñar e implementar un modelo de control de prestación del servicio de residuos hospitalarios.		100%	Se cuenta con proyecto de estudios previos y se continua con la definición de parámetros mínimos de metodología.
Elaborar y ejecutar el Plan de Supervisión y Control del servicio de residuos hospitalarios.		100%	Se ejecutaron las actividades establecidas en el plan de supervisión y control.
Ejecutar el Plan de Acción marco del convenio 006 de 2015 suscrito entre la UAESP y el FONDIGER para manejo integral de residuos sólidos en situaciones de emergencia y/o desastre.		100%	En el marco del Convenio No 006 de 2015, en el mes de diciembre se realizaron los ajustes solicitados por la Subdirección Jurídica y se radico el estudio previo y los documentos precontractuales de proceso de selección por subasta, con el objeto de realizar la gestión de llantas usadas abandonadas por generador desconocido en el espacio público del Distrito Capital, a fin de que el mismo sea sometido a aprobación del Comité de Contratación de la entidad.
Presentar la verificación de motivos para la aprobación de las áreas de servicio exclusivo ante la Comisión de Regulación de agua Potable.		100%	La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expidió la Resolución 786 del 27 de febrero 2017, "Por la cual se resuelve la solicitud de vinificación de motivos para la inclusión de cláusulas de áreas de servicio exclusivo en los contratos que se suscriban para la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital para las actividades de comercialización, recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles, lavado de áreas públicas, instalación y mantenimiento de cestas".
Coordinar e iniciar el proceso de adjudicación de la licitación del servicio de aseo.		100%	Se publicó el proyecto de pliegos de la licitación Pública 002 de 2017 en SECOP II, el 11 de agosto de 2017 y se adjudicó la misma.

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

De conformidad con los resultados de seguimiento realizados por la Oficina objeto de seguimiento y de la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia un nivel de cumplimiento total del Plan del **100%** (promedio aritmético).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Unidad Administrativa Especial de  
Servicios Públicos

**7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Continuar realizando las actividades de supervisión durante la vigencia 2018.

Con el fin de evitar posibles ambigüedades, sugerimos para la formulación de objetivos y metas considerar la metodología SMART: Specific (Específico), Measurable (Medible), Attainable (Alcanzable), Relevant (Relevante), Time Bound (Temporal).

**8. FIRMAS:**

**Auditor/Profesional OCI**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Calle 52 No 13-64  
Código Postal 110231  
PBX 3580400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)  
Línea 195



CO16/7252



CO16/7253



**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS